



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2012	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Jurisdicción correspondiente de cumplimiento a lo establecido en el art. 19 de la Ley 13042 - Convención Colectiva para los Trabajadores Profesionales Universitarios de la Sanidad - y que en consecuencia cada vez que convoque a la Comisión Negociadora, haga lo propio con la Comisión Asesora a los efectos establecidos en la misma Ley.


MARÍA ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Convención Colectiva para los trabajadores profesionales universitarios de la Sanidad regulada por la Ley 13042 prevé en su artículo 19 la creación de una Comisión Asesora que estará integrada por 2 (dos) representantes de las entidades sindicales de los trabajadores profesionales comprendidos en la Ley 9282, que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Trabajo de Nación y que no reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2do, esto es la personería gremial.

Esta Comisión debe ser convocada al mismo tiempo que se convoca la Comisión Negociadora y sus integrantes podrán realizar todos los aportes, sugerencias y recomendaciones sobre los temas en tratamiento en la negociaciones paritarias. Asimismo, pueden presenciar las reuniones de la Comisión Negociadora, con voz y sin voto.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Si.Pr.U.S.) expresa en un comunicado de prensa que " *Nuevamente el gobierno provincial discrimina a los profesionales de la salud, no citando a Siprus a la reunión paritaria del pasado 31 de agosto. Deja así a más de 22 profesiones sin la posibilidad de negociar y discutir sus condiciones laborales y salariales, incumpliendo la ley 13.042 de paritaria de los profesionales de la salud*", argumentaron desde la entidad. *En tanto, la medida de fuerza se extenderá el 11, 12 y 13 de septiembre próximo*"

También destacan que " *nuestro sector viene sosteniendo un prolongado conflicto, de más de cinco meses, derivado del cierre unilateral e inconsulto de nuestra paritaria sectorial en marzo. Desde entonces estamos reclamando la reapertura de la negociación a través de masivas asambleas, paros y movilizaciones de gran acatamiento y amplia repercusión*".

Por los motivos expuestos, y considerando que el incumplimiento por parte del Gobierno Provincial no solo afecta a un grupo de profesionales por un tema sindical, sino que está en juego la salud de la población de nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


MARIO ALFREDO LUCENA
Diputado Provincial

